

EDICTO N° 017-2011

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, RAMO LABORAL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

HACE SABER:

Que mediante Aviso N° 017-2011 de fecha doce (12) de septiembre del dos mil once (2011), el Órgano Judicial sometió a Concurso (Mixto), la posición 1456 de Secretario Judicial II del Juzgado 1° de Trabajo de la 3ª. Sección, David.

Que la Comisión de Personal del Segundo Distrito Judicial, Ramo Laboral, ha emitido una resolución cuya parte pertinente es del tenor que sigue:

////////////////////////////////////

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
COMISIÓN DE PERSONAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL,
RAMO LABORAL**

RESOLUCIÓN N° 017-2011

.....
RESUELVEN:

Primero: Escoger la lista de seleccionables del Concurso N°017-2011 Mixto para la posición 1456 de Secretario Judicial II del Juzgado 1° de Trabajo de la 3ª. Sección, David, la cual quedará así:

Concursante	Cédula	Puntaje
González, Jorge	8-322-129	122.49
Romero, Saida	4-723-1079	121.08
Morales, Janeth	4-139-1859	107.13
Smith, Shanayka	3-705-1794	96.54
Jiménez, Alvaro	4-146-2701	83.75
Camargo, Margarita	4-281-554	83.33
Batista, Katia	4-223-130	82.33
Quezada, Oscar	8-480-947	81.92
Mosquera, Carmen	8-284-467	80.41

La lista de No seleccionables quedará así:

Samudio, Geovana	4-712-1532	72.66
Rodríguez, Adriana	4-237-14	69.12
Beitia, Dionisio	8-749-695	66.00
Chávez, Víctor	4-700-442	60.00
Delgado, Darío	8-346-176	48.25
Guerra, Rodrigo	4-700-824	41.50
Castillo, Carol	4-703-951	41.25
Garcés, Generoso	4-138-2143	No cumple requisito de tres (3) años de ejercicio profesional
Gutiérrez, Julissa	4-722-1796	No acreditó tres (3) años de ejercicio profesional
Morales, Doris	4-704-1901	No acreditó tres (3) años de ejercicio profesional
Ponce, Zairi	4-704-1874	No acreditó tres (3) años de ejercicio profesional
Sánchez, Hildaaura	4-700-652	No acreditó tres (3) años de ejercicio profesional

Segundo: Informar a los participantes que aquellos que se consideren afectados con la presente resolución disponen del Recurso de Reconsideración con Apelación en Subsidio, el cual podrán interponer en el término de dos (2) días hábiles, contados después de haberse notificados los resultados.

Para constancia se extiende y firma la presente resolución, en la Ciudad de Santiago, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014),

NOTIFÍQUESE.

Los Comisionados,

(FDO.) MARGARITA CENTELLA

(FDO.) ELVIRA VERNAZA

(FDO.) MARÍA E. DE GRACIA

(FDO.) ARTURO DU SAIRE HIM, Secretario Ad-Hoc

Para notificar a los interesados el contenido de la parte pertinente de la Resolución anterior, se fija el presente edicto que lleva el N° 017-2011 en lugar visible de este despacho hoy diecinueve (19) de septiembre del año dos mil catorce (2014), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días hábiles.

(FDO.) ARTURO DU SAIRE HIM
SECRETARIO AD-HOC